

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018

Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados y ciudadanos que nos acompañan.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder al pase de lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *Ipad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 7 DE MARZO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- TRES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

9.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO.

11.- UNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- QUINCE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. EDMUNDO GARRIDO OSORIO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO RELATIVO AL EXHORTO PRESENTADO EL PASADO 10 DE OCTUBRE REFERENTE A LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS CONTRA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, Y AUNADO A ELLO, PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICEN LAS ACCIONES TENDENTES A ESCLARECER Y FINCAR RESPONSABILIDADES SOBRE EL AUTOR DEL ACTO DE VIOLENCIA DEL PASADO 11 DE FEBRERO CONTRA UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN TEMAS RELATIVOS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SOLUCIONE DE MANERA INMEDIATA LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE AGUA EN LA COLONIA NARVARTE DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ E INFORME SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA

NORMALIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA EN DICHA COLONIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD CAPITALINA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES ENVÍE BRIGADAS DE MÉDICO EN TU CASA PARA BRINDAR ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA A LOS DAMNIFICADOS DEL MULTIFAMILIAR DE CALZADA DE TLALPAN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEMÁS INSTANCIAS INVOLUCRADAS, PARA QUE PROPORCIONEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, UN EJEMPLAR DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO DE INTERCEPTACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (EOD-INTER) 2017, ASÍ COMO DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (EOD-CARGA) 2017, ADEMÁS SE SOLICITA SE programe una presentación para las y los diputados integrantes de esta legislatura, que presenta la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED), LIC. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, AL COORDINADOR SECTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, MTRO. DANIEL VELASCO GONZÁLEZ, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA METRÓPOLI 107, C. JORGE GUZMÁN GUERRERO, PARA QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTUDIO DE SUELO PENDIENTE Y LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA “MARÍA CURIE SKLODOWSKA”, EN ATENCIÓN A LAS DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE DICHA INSTITUCIÓN, UBICADA EN LA CALLE DE CARMEN 76 EN LA COLONIA NATIVITAS,

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA DEMANDA DE AGUA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ E INFORMAR LAS CAUSAS QUE HAN LLEVADO A SUFRIR UNA CRISIS POR EL DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO, RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE FUGAS Y REEMPLAZO DE LA RED HÍDRICA ANUNCIADO EN JULIO DEL AÑO 2017, RENDIR UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN REALIZADAS PARA COMBATIR EL DESABASTO DE AGUA, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS JEFES DELEGACIONALES DE XOCHIMILCO Y TLÁHUAC A REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS PARA HACERLE FRENTE A LOS CRECIENTES ÍNDICES DE INSEGURIDAD DE SUS DEMARCACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE SE REALICE UN PROYECTO CUYO OBJETO SEA ACTUALIZAR, MODERNIZAR LAS SEÑALIZACIONES, DE TRANSBORDO Y DESPLAZAMIENTO DE TODOS LOS USUARIOS, ABARCANDO ASPECTOS DIGITALES, RANURACIÓN GUÍA Y CECOGRAFÍA EN LA RED DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES REALICEN LAS ACCIONES URGENTES QUE PERMITAN EVITAR UNA MAYOR CRISIS POR ESCASEZ DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PROCEDA CON EL MAYOR RIGOR EN EL CASO DEL INCIDENTE SUCEDIDO EL PASADO 4 DE MARZO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES ROA BÁRCENAS E ISABEL LA CATÓLICA, EN LA COLONIA OBRERA, UBICADA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD, QUE DERIVÓ EN LA MUERTE DE UN TRANSEÚNTE DE 55 AÑOS, Y SE PROCEDA PENALMENTE POR EL DELITO DE HOMICIDIO, ASÍ COMO SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO A CONSECUENCIA DE DICHA CONDUCTA DELICTIVA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO CONVOQUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN XOCHIMILCO, PARA QUE SE ANALICE LA SITUACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO TEKALIPA, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN MATEO XALPA EN DICHA DEMARCACIÓN Y SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU REGULARIZACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCREMENTE EL NÚMERO DE UNIDADES QUE BRINDAN EL SERVICIO PROVISIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA RUTA QUE CUBRE EL TRAMO MILPA ALTA-TAXQUEÑA, COMO CONSECUENCIA DE LA SUSPENSIÓN DURANTE UN MES DEL SERVICIO DE LA RUTA 81 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A COLOCAR LOS OPERATIVOS

NECESARIOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PUENTE PEATONAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA MÉXICO - TOLUCA A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 18, CON EL FIN DE PROTEGER A LOS TRANSEÚNTES DE LA ZONA, AL HABERSE REGISTRADO UN INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO A EFECTO DE DAR SOLUCIÓN INMEDIATA Y/O GENERAR ALTERNATIVAS A LOS NUDOS VIALES EN LA ZONAS DE TEJOMULCO EL BAJO Y SANTA MARÍA NATIVITAS, EN LA DEMARCACIÓN DE XOCHIMILCO, ESTOS DERIVADOS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ATIENDAN A LOS CIUDADANOS RESIDENTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA, SECCIÓN BOSQUES, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUIENES TIENEN AFECTACIONES EN SUS VIVIENDAS Y ENTORNO URBANO POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL STC METRO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PRECISE EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HASTA AHORA EJERCIDOS DEL FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA EN FAVOR DE LAS DEPENDENCIA Y ÓRGANOS POLÍTICO - ADMINISTRATIVOS EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EMPRENDA CAMPAÑAS PARA PREVENIR EL CÁNCER DE MAMA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONMINA AL JEFE DE GOBIERNO MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADAPTAR Y TRADUCIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS DIVERSAS LENGUAS ORIGINARIAS QUE SE HABLAN EN ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES, A QUE EXHIBAN ANTE ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN SOBRE DIVERSOS ASUNTOS ATINGENTES A LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA MAGDALENA MIXHUCA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE CONTEMPLÉN EN EL MOMENTO OPORTUNO, LA ASIGNACIÓN DE UN ESPACIO DE TRABAJO CON CONDICIONES DIGNAS Y SUFICIENTES PARA LOS EQUIPOS DE TRANSICIÓN DE LAS PERSONAS ELECTAS COMO ALCALDESAS, ALCALDES Y CONCEJALES, A FIN DE FACILITAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES NO SÓLO AL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, SINO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DENOMINADOS ALCALDÍAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN, A LA TESORERÍA Y AL SISTEMA DE AGUAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SIGUIENTE LISTADO

DE INMUEBLES CON DAÑOS ESTRUCTURALES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA EN SITUACIÓN DE RIESGO CON UN DIAGNÓSTICO REAL DE HUNDIMIENTOS Y GRIETAS AGRAVADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A EFECTO DE CONSIDERARLOS EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EL PASADO 23 DE ENERO DEL AÑO CURSANTE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE CUÁNTAS COLONIAS RECIBEN AGUA DE MANERA CONSTANTE, POR TANDEO Y LAS QUE DEFINITIVAMENTE NO LO RECIBEN VÍA REDES DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL REGISTRO DE TOMAS DE AGUA QUE HAY EN LAS 16 DELEGACIONES, ASIMISMO, SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y HASTA QUÉ PORCENTAJE SE CUMPLIERON LAS METAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE COLONIAS POPULARES Y DE ESCASOS RECURSOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESCATE EL PROGRAMA DE EMPRESAS JUVENILES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CDMX DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA EL COMBATE DE LA FAUNA NOCIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIREN SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE LLEVAR A CABO LA SUSPENSIÓN DE LA COLOCACIÓN DE PARQUÍMETROS EN LAS COLONIAS NUEVA SANTA MARÍA Y HOGAR Y SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE LIBERE LOS RECURSOS FEDERALES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017 PARA LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA REUBICACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE UNA LECHERÍA DE LICONSA EN EL PUEBLO DE SAN GREGORIO ATLAPULCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTO

41.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CLAUSURA

42.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 42 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Movilidad, no de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, uno de las comisiones unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública, uno de las comisiones unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Atención y Desarrollo de la Niñez y tres de las comisiones unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos, mediante los cuales se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite diversas informaciones relativas al avance de la ejecución del presupuesto participativo 2017 de la delegación Venustiano Carranza. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se hace de conocimiento el informe de avance en la realización de las acciones que comprende el programa para el mejoramiento del Metro. Se instruye su remisión a la Comisión de Movilidad para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Secretaría de Seguridad Pública y 15 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: hágase del conocimiento a los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que intercambian sus órdenes de presentación los puntos 13 con el número 22 y a la espera de los que quieran bajar puntos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, así como al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen las acciones urgentes que permitan evitar una mayor crisis por escasez de agua en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

De acuerdo con el New York Times, de no haber en las siguientes semanas precipitación pluvial en la Ciudad del Cabo, en Sudáfrica, las autoridades gubernamentales se verán en la necesidad de emitir una alerta de emergencia y acto seguido cerrarán las tuberías que proveen del vital líquido a sus aproximadamente 4 millones de habitantes, pues de no existir las óptimas condiciones hídricas en la ciudad en los próximos, el suministro de agua se quedará completamente seco como consecuencia, entre otras cosas, una de las sequías de 3 años, situación que podría desencadenar no sólo un desorden social extremadamente violento, sino también un impacto negativo en la salud pública.

Tan compleja es la situación, que las cifras de la Organización de las Naciones Unidas señalan que a nivel mundial aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso a agua potable y más de 2 mil 600 millones personas no tienen acceso a saneamiento básico, situación que genera el deceso anual de aproximadamente 1.5 millones de niños menores de 5 años, así como la pérdida de 443 millones de días lectivos como consecuencia de enfermedades relacionadas con el saneamiento.

Por otro lado y tomando en consecuencia las proyecciones de expertos en materia de la Organización de las Naciones Unidas, la cadena de noticias BBC Mundo afirma que 11 de las grandes urbes del mundo tienen la posibilidad de padecer el mismo problema que la ciudad del Cabo, algunas de ellas Sao Paulo en Brasil, Pekín en China, El Cairo en Egipto y por supuesto la Ciudad de México, esta última debido a factores como la escasa infraestructura de reciclaje hidráulico, problemas en el sistema de tuberías que propician la pérdida de hasta el 40 por ciento de agua potable, el uso irracional del líquido, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, las fugas de agua y de los más importantes, la concentración poblacional.

Actualmente la Ciudad de México, presenta dos factores que potencializan aún más la escasez de agua. Por un lado, la falta de presupuesto y por otro lado un problema de inseguridad.

El primero de ellos lo ha hecho explícito el propio ingeniero Ramón Aguirre, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pues de acuerdo con él la reducción de presupuesto por parte del Gobierno Federal al Sistema de Aguas ha coartado la

posibilidad de realizar inversiones en infraestructura de captación, mantenimiento y reciclaje hídrico.

En otro sentido, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, advirtió que algunos grupos están cerrando diversas válvulas de agua con la intención de afectar la gobernabilidad, principalmente los que vivimos en Iztapalapa sabemos el problema que hemos tenido, así como también se ha estado robando el cable de diferentes distribuidores de agua, diferentes materiales indispensables para el suministro de dicho líquido.

En suma, la situación de emergencia por escasez de agua en la Ciudad de México ha ido en ascenso, por lo tanto es necesario que las autoridades competentes realicen las acciones necesarias e inmediatas que tengan por objeto el mejoramiento del Sistema de Aguas con el objeto de permitir un eficaz y eficiente suministro de agua, y por otro lado que la autoridad encargada de la seguridad pública realice las acciones inmediatas que permitan evitar secuestros de las tomas de agua, pozos y pipas abastecedoras, así como robos de elementos indispensables para el buen funcionamiento del servicio y suministro de agua.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea los siguientes resolutivos:

- 1.- Se exhorta al Gobierno Federal para que destine mayor presupuesto a toda aquella institución o política pública que tenga por objeto contribuir y subsanar el problema de la escasez de agua que padece la Ciudad de México.
- 2.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que lleve a cabo la implementación de un plan emergente de abastecimiento de agua a la ciudadanía.
- 3.- Se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que realice operativos de seguridad en las zonas de abastecimiento de agua, lo anterior para evitar, entre otras cosas, el secuestro de tomas de agua, pozos y pipas abastecedoras, así como robos de elementos indispensables para el sistema del suministro del líquido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término solicitar por su apreciable conducto se sirva preguntarle a la proponente si acepta la inclusión del grupo parlamentario de MORENA en apoyo al punto de acuerdo con sus tres resolutivos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Peralta León.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputada Peralta.

Gracias por traer el tema a esta tribuna de manera tan clara y tan puntual.

Hay tres autoridades que de una forma clara y puntual tienen que atender algo que debe de quedar muy claro, que nuestra Constitución de la Ciudad de México de manera expresa en su artículo 9º, en su literal F, en sus varios incisos expresa clara y

contundentemente: *Toda persona tiene derecho al acceso a la disposición y saneamiento del agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua. La ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario continuo, equitativo y sustentable. Se incentivará la captación del agua pluvial.*

El agua dice el número 3 es un bien público social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

En este sentido es como MORENA está apoyando el punto de acuerdo que ha presentado la diputada, a efecto de que se lleven a cabo también las investigaciones pertinentes para deslindar a nuestro instituto político de cualquier manejo o manipulación.

Somos conscientes de esto que acabo de leer, que el agua es un bien público, lo defendimos y lo seguiremos defendiendo junto a ustedes, junto a personas como usted, diputada Peralta, que es definitivamente una gran defensora de este derecho humano y básico. Nos parece que todos y todas tenemos que actuar en ese sentido.

No podemos dejar la gestión del agua al lucro de ningún interés partidario, político ni nada que se le parezca, debe de ser una gestión pública a efecto de garantizar este derecho plasmado en el literal F del artículo 9 de la Constitución vigente en esta ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa con beneplácito que han sido retirados del orden del día los puntos 13, 15, 19 y 24.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que el Consejo General de Institución Electoral y la Secretaría de Finanzas, ambos de la Ciudad de México, informen temas relativos al presupuesto participativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA RÓXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria igualmente me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea el mismo integrado al Diario de los Debates de manera total.

En la Ciudad de México la participación ciudadana es definida con el derecho de los ciudadanos y habitantes a intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno. Una forma de participar año con año es a través de la consulta ciudadana del presupuesto participativo, instrumento mediante el cual los ciudadanos de esta Ciudad deciden respecto de la manera en que puede ser aplicado el 3% del presupuesto anual correspondiente a las delegaciones políticas.

Tal como se establece en los artículos 83, 84 y 199 de la Ley de Participación Ciudadana, el presupuesto participativo debe ser ejecutado en proyectos específicos de colonias y pueblos originarios de esta Ciudad y deben ser sus ciudadanos quienes decidan respecto de su aplicación en dichas, insisto, colonias y pueblos y no así las instituciones ni las autoridades que los represente.

En este sentido y de acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el presupuesto participativo del 2017 se reconocieron 1 mil 764 colonias y 48 pueblos originarios. Lo anterior fue coherente con lo que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que en su artículo décimo tercero transitorio reconoce a 48 pueblos originarios, distribuidos entre las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos con 4, Milpa Alta con 11, la Magdalena Contreras con 4, Tláhuac con 7, Tlalpan con 8 y Xochimilco con 14.

Sin embargo de acuerdo al último informe trimestral de avance programático presupuestal de presupuesto participativo 2017 que la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México reportó a esta Asamblea Legislativa y que fue publicado incluso en su portal de internet,

los recursos del presupuesto participativo en ese ejercicio fiscal, es decir del año pasado, se distribuyeron en 1 mil 359 colonias, cuando cabe señalar que el Instituto Electoral reconoció para ese ejercicio 1 mil 764, distribuyó el presupuesto participativo también en 82 de 48 pueblos originarios que solamente reconoce la Ley de Participación Ciudadana y además asignó presupuesto participativo en 67 barrios, 272 unidades habitacionales y 25 fraccionamientos, categorías éstas no contempladas en la ley.

Los datos anteriormente expuestos denotan sin duda una clara discrepancia y discrecionalidad de criterios en torno al Presupuesto Participativo entre lo que reconoce el Instituto Electoral, distribuye la Secretaría de Finanzas y señala la Ley de Participación Ciudadana. Es decir los recursos del Presupuesto Participativo se están aplicando en 34 pueblos, 272 unidades habitacionales y 25 fraccionamientos que no están considerados en la Ley de Participación Ciudadana, que únicamente reconoce para el Presupuesto Participativo insisto a colonias y a pueblos originarios. Esto es en otras palabras, los recursos del Presupuesto Participativo del año 2017 se aplicaron por la vía de hechos y no de derecho en 331 asentamientos humanos en razón de que ninguno de ellos posee la categoría insisto de colonias o pueblos originarios.

De ahí que solicitamos una aclaración por parte del Instituto Electoral y la Secretaría de Finanzas para que se hagan las correcciones pertinentes conforme a la Ley, porque dicho sea de paso, éstas inconsistencias fueron detectadas también en la aplicación del ejercicio presupuestal 2016.

Derivado de lo anterior y ante insisto estas inconsistencias y discrecionalidad que existe en la aplicación del Presupuesto Participativo es que consideramos necesario presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución para que el Consejo General del Instituto Electoral y la Secretaría de Finanzas, ambos de esta Ciudad, informen a la Comisión de Participación Ciudadana en un término de 10 días hábiles los criterios utilizados para reconocer otras categorías más allá de colonia u pueblo que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal instituye para la aplicación del Presupuesto Participativo.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias compañeros legisladores y es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Avila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Algún diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo igualmente levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa y en el ámbito de sus atribuciones al Director del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, licenciado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza; al Coordinador Sectorial de Educación Primaria, maestro Daniel Velasco González; al representante legal de la Empresa Metrópoli 107, ciudadano Jorge Guzmán Guerrero, para que envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el estudio del suelo tendiente y las acciones a realizar para la rehabilitación de la Escuela Primaria *María Curie Skolodowska*, en atención a las diversas solicitudes presentadas por parte de los padres de familia de los estudiantes de dicha institución ubicada en la calle Carmen 76 en la Colonia Nativitas delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenos días.

Saludo a los padres integrantes de la Mesa Directiva de la Escuela *María Curie*, ellos representan a un grupo de familia que son la otra cara de la moneda del pasado 19 de septiembre, son damnificados, son olvidados o ignorados por el Gobierno Federal. Estas familias no han logrado recuperar la normalidad de sus vidas. Bienvenidos, gracias por estar aquí, gracias por su fuerza.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, únicamente expondré los puntos más importantes de esta proposición con punto de acuerdo.

Derivado del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre del 2017, en el cual la Ciudad de México se vio vulnerada por un movimiento telúrico, la Secretaría de Protección Civil emitió un informe de riesgo inminente en la capital, para que posteriormente el Jefe de Gobierno emitiera declaratoria de emergencia ante la devastación.

Desafortunadamente para todos, una de las partes más afectadas en la capital fueron los centros educativos, las escuelas. De los daños provocados por el sismo, la infraestructura educativa aproximadamente de 74 mil alumnos de la capital a la fecha están reubicados y 45 mil toman clases en aulas temporales.

De acuerdo con datos de la administración federal de servicios educativos de la Ciudad de México, 750 escuelas registraron daños moderados y severos, el 19 por ciento del total de los inmuebles educativos.

El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, el INIFED, informó que hasta el momento se han atendido 505 de esos planteles, pero que diariamente se incrementan los centros de intervención con la meta de concluir los trabajos antes de inicio del siguiente ciclo escolar.

Han pasado casi 5 meses desde el sismo del 19 de septiembre, en el que la escuela primaria *María Curie* al que asistían más de 300 alumnos, ubicada en la colonia Nativitas en la delegación Benito Juárez, resultó afectada. Es la hora en que la autoridad responsable no ha dado un solo aviso o explicación a los padres de familia acerca de los trabajos que deben realizarse en esta escuela.

El Gobierno Federal ha sido incapaz de atender la preocupación de estas familias y de dar respuesta clara a sus necesidades.

Hace mes y medio se firmó una minuta de acuerdos entre los padres de familia y el INIFED, otra vez les incumplieron y no se les ha presentado el plan de trabajo de las obras de la escuela y el estudio de mecánica del suelo. Desde hace 5 meses los propios padres de los niños de la escuela *María Curie* han tenido que solventar los cambios de sede de sus hijos, ahora tienen que recorrer distancias más largas para poder dejarlos y recogerlos en su escuela e incluso en muchos casos acudir a más de una escuela, pues hay casos de familias que tienen hasta 3 niños en diferentes planteles de primaria, como consecuencia de la reubicación. Ello implica no sólo los agotadores tiempos de traslado con los niños, sino también el golpe económico diario que el traslado implica.

El incremento de gasto es considerable, nos dicen que tienen que destinar hasta 50 pesos más al día para trasladarse a la primaria que asignaron a sus hijos. Hasta el día de hoy son 3 escuelas primarias las que albergan a estos niños, la escuela *Jesús González*, la Escuela *Juan Montalvo* y la Escuela *Héroes del Carrizal*.

La división y repartición de los grupos de alumnos de la Primaria *María Curie* se ha convertido en un verdadero problema, los padres de familia nos relatan que se han presentado problemas de integración, advierten que sus hijos se han quejado en diversas ocasiones de recibir un trato diferente a los demás e incluso han presentado reportes de bullying entre los alumnos. En algunos de esos casos los niños no han alcanzado ni una banca en los salones en los que albergan. Afortunadamente los días de frío van quedando atrás, porque muchos de estos niños se enfermaron, puesto que los maestros en ocasiones los mantenían en el patio de las escuelas.

Los padres de familia nos han manifestado su intención de presentar quejas ante la Comisión de Derechos Humanos para denunciar su situación, producto de la desatención y de la negligencia de autoridades federales responsables de la rehabilitación de la primaria.

Por lo anterior es prioritario que sea atendido el llamado de los padres de familia para la Escuela *María Curie*.

Es por eso que el día de hoy solicito su apoyo a fin de que sea aprobado el presente punto de acuerdo por el cual solicitamos al Director del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, INIFED, al licenciado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza; al Coordinador Sectorial de Educación Primaria, maestro Daniel Velasco González, y al representante legal de la Empresa *Metrópolis 107*, Jorge Guzmán Guerrero,

para que envíen a esta soberanía un informe pormenorizado del por qué no han presentado el plan de trabajo y el estudio de la mecánica de suelo, así como cuáles son las acciones a realizar para rehabilitación de la Escuela Primaria *María Curie* y dando con eso cuándo comenzarán.

La reconstrucción de la ciudad no termina cuando las familias puedan regresar a sus casas y con la demolición de los edificios; la reconstrucción será trabajo cumplido cuando cada capitalino, cada niño, cada mujer y cada hombre recuperen la normalidad de sus vidas. No podemos permitir que nadie les falle a los damnificados de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente. Solicitar a usted pedirle al diputado proponente me permita suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Acevedo?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias.

Queremos suscribir el punto de acuerdo porque en efecto el que una escuela viva en la incertidumbre tras haber sufrido los embates de los diversos sismos registrados en el territorio de la Ciudad de México nos parece que es vital y de elemental justicia para quienes en ese espacio escolar deben llevar a cabo una serie de actividades que son propias de la formación de los menores encomendados a dicho plantel educativo.

Es por ello por lo que simple y llanamente consideramos que el punto de acuerdo presentado por el diputado Mendoza Acevedo a favor de la Escuela Primaria *María Curie Sklodowska* es un ejemplo de cómo debemos de atender y de responder como representantes populares a las solicitudes de nuestros representados.

Sabemos, estamos conscientes todos y cada uno que la reconstrucción de la infraestructura educativa es también una labor y tarea titánica, que es también una labor que requiere de recursos no solamente económicos sino también humanos para poder definir los procesos de reconstrucción o de restauración de los planteles educativos. No obstante ello, lo que no es permisible es la ausencia de información a efecto de que la comunidad escolar tenga certeza de que está siendo tomada en cuenta, de que está siendo atendida. Por ello es que nos adherimos al punto de acuerdo aquí presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solicitarle a mi querido compañero diputado Luis que nos permita como grupo parlamentario suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud capitalina para que en el marco de sus facultades envíe brigadas de *Médico en tu Casa* para brindar atención multidisciplinaria a los damnificados del multifamiliar de Calzada de Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Partido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Actualmente nuestra querida ciudad, que desde aquel 19 de septiembre de 2017, día en que la naturaleza demostró una vez más su gran poder, ha vuelto poco a poco a la normalidad.

Es así que en últimas semanas la madre naturaleza se ha impuesto, dando muestras de su inmenso, ya que durante el mes de febrero la Ciudad de México ha sido sacudida en dos ocasiones, movimientos telúricos que nos hacen recordar lo vivido hace apenas algunos meses.

Más allá de las consecuencias económicas, políticas, infraestructurales y de cualquier otra índole, existe dentro de la mente de muchos habitantes secuelas postraumáticas derivadas de la pérdida de su patrimonio, de la vida de un ser querido, del sobrevivir a esta demostración de fuerza de la naturaleza o simplemente es que fueron presa de los medios de comunicación al observar tantas y tantas desgracias, al sentir un cúmulo de emociones y no saber cómo descargar todo lo que al día de hoy muchos de nosotros seguimos cargando.

Es importante destacar que la salud mental y la salud física son partes fundamentales para poder conceptualizar a la salud como un todo, ya que el concepto de salud se podría establecer como el más alto nivel de bienestar físico y mental y no sólo como la ausencia de dolencias.

Dicho lo anterior se considera pertinente establecer cómo es que la Organización Mundial de la Salud define a la salud mental *Estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.*

Entrando en estudio de la definición anterior, se observa una parte fundamental y es la posibilidad de poder afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Es justo por lo anterior que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través del programa *Médico en tu casa*, a partir de la contingencia que sufrió la Ciudad de México derivada del sismo del 19 de septiembre, que se dio a la tarea de atender en diversas disciplinas al grueso de la población de esta capital.

Abundando en lo expuesto en el párrafo que antecede, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México durante los días posteriores al 19 de septiembre ofreció apoyo en materias como la tanatología, psicología y psiquiatría, ya que las personas y como anteriormente se explicó en el cuerpo del presente texto, sufrieron cualquier tipo de estrago por el multicitado fenómeno natural, reflejados en cualquier tipo de trauma es normal que sienten miedo y que presenten crisis emocionales que con el paso de los días se acentúan en su vida.

Si lo anterior fuera así y que en muchos casos es así, atendiendo a la definición de salud mental, se puede deducir que quienes padezcan cualquiera de lo anterior no gozan de una salud mental plena ya que en muchas ocasiones no son capaces de afrontar las tensiones normales de la vida.

Aunado a lo anterior, es de suma importancia establecer las denuncias ciudadanas por presuntas omisiones y es que éstas radican de los aún damnificados del complejo habitacional denominado multifamiliar de calzada de Tlalpan.

Asimismo es de suma importancia recalcar que durante el sismo del pasado 16 de febrero dentro de este grupo de damnificados se detonaron aproximadamente 30 crisis nerviosas, algunos de ellos no dando crédito del sonido de la alerta sísmica que inundó cada rincón de esta Ciudad, recordando a cada uno de los que vivimos el sismo de septiembre la debilidad humana ante la mirada atónita del poder de la naturaleza.

Es por ello que esta honorable Asamblea Legislativa considera oportuno solicitar a esta Secretaría que a través del programa Médico en tu casa sean examinados los damnificados del multifamiliar de calzada de Tlalpan. Asimismo en coordinación con las autoridades de carácter federal y local, coadyuvar para que dentro de esta que es nuestra Ciudad los habitantes gocen de tranquilidad, estabilidad y determinación en sus actividades diarias y estas no se vean opacadas por un probable miedo irracional proveniente de la fuerza de la naturaleza. Juntos establezcamos una verdadera conciencia y una cultura de la prevención de desastres.

Es por lo expresado que someto a consideración de este Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud capitalina para que en el marco de sus facultades, envíe brigadas de Médico en tu casa para brindar atención multidisciplinaria a los damnificados del multifamiliar de calzada de Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Sí, diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA RÓXANA ÁVILA GARCÍA.- Solicitarle, diputado Presidente, que por su conducto le pueda preguntar al diputado Abadía si me puedo adherir a su punto de acuerdo, que como coyoacanense igual que él, es una necesidad que pedimos a gritos los vecinos de más ayuda en materia de salud.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solicitarle al diputado Abadía que nos permita suscribir el punto de acuerdo que es importante para la salud de la Ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido solicitar su intervención a efecto de preguntarle al proponente si acepta que el grupo parlamentario suscriba su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Diputada Vania muchísimas gracias, diputada Francis Pirín y diputado José Alfonso Suárez del Real, muchísimas gracias, es un honor que estén en este punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y demás instancias involucradas para que proporcionen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, un ejemplar de los resultados de la Encuesta Origen Destino de Interpretación en la Zona Metropolitana del Valle de México 2017, así como de la Encuesta Origen Destino de Transporte de Carga en la Zona Metropolitana del Valle de México 2017, además se solicita se programe una presentación para las y los diputados integrantes de

esta Legislatura, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

La existencia y disponibilidad de la información oficial basada en conocimientos científicos, técnicos y analíticos constituye un factor básico para el diseño de instrumentos legislativos de planeación normativos así como políticas públicas y acciones de gobierno.

En el caso de los datos sobre la movilidad de las personas y mercancías en las zonas metropolitanas del Valle de México, las Encuestas Origen Destino son consideradas a nivel internacional entre los instrumentos de mayor utilidad.

Desde que fue instalada la Comisión de Movilidad de esta VII Legislatura, como Presidenta de la Comisión he dado seguimientos a temas cruciales como ha sido la necesidad de estas encuestas, así como la aplicación y la continuidad de este ejercicio estadístico, pero con características nuevas adaptadas a las necesidades y condiciones actuales y futuras de las zonas metropolitanas del Valle de México, la cual forma parte de esta Ciudad de México.

La última Encuesta Origen Destino realizada por el INEGI que había presentado en el año 2007, en tanto para el transporte de carga no había precedente en esta Encuesta Oficial. Por ello en el marco de las competencias de esta Comisión se impulsó el tema considerando entre otras características el fortalecimiento de una política pública de información sectorial notoriamente dentro de la infraestructura de la planeación e integridad de la política pública de movilidad de la Ciudad de México.

Por ello la ruta que siguió para la resolución de este tema ha incluido diversos aspectos dentro de los que destacan el impulso a la actualización de metodología y de criterios y diseños y aplicación de la Encuesta por incluir por ejemplo desplazamientos peatonales así como la ampliación en el ámbito territorial, la elaboración de la Primera Encuesta de Origen Destino en el Transporte de Carga y también metropolitana, la inclusión de esta necesidad del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Ciudad; el establecimiento de una

periodicidad fija para la elaboración de la Encuesta y que se contemple dentro de la Ley de Movilidad, el seguimiento puntual al trabajo y las acciones promovidas, además de tener en cuenta las tareas relativas al impulso, análisis, inclusión del tema en foros académicos, mesas de trabajo y reuniones con la Asamblea Legislativa.

El trabajo ha recibido el aval de esta Soberanía, pues cada aspecto que se ha acompañado en estos puntos de acuerdo, aprobados todos ellos en esta pleno de esta honorable Asamblea, en el caso del punto de acuerdo presentado el 12 de abril del 2016 donde solicitaba a diversas dependencias la elaboración de Encuesta Origen Destino de la zona metropolitana del Valle de México. Dicho punto fue aprobado por el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa.

En tanto en principio del 2017, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, iniciaron la aplicación de las siguientes encuestas:

1.- La Encuesta Origen-Destino de Interceptación en la zona metropolitana del Valle de México 2017, formada por la Encuesta Origen Destino en Hogares y aplicada por la Encuesta Origen Destino de Interceptación Aplicada por la UNAM.

2.- La Encuesta Origen Destino de Transporte de Carga en la zona metropolitana del Valle de México 2017.

Conocemos de la participación importante de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Movilidad, entre otras instancias de gobierno de la Ciudad y de la zona metropolitana para el desarrollo de los estudios, realizados como parte de un convenio de colaboración con la UNAM, con recursos del fondo Metropolitano en el marco del proyecto más amplio. Los primeros resultados de la Encuesta Origen-Destino están disponibles a partir del pasado 19 de febrero.

Se considera de gran importancia que el Poder Legislativo conozca los resultados de estos trabajos.

Por lo anterior expuesto presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las demás instancias involucradas, para que proporcione a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, un ejemplar de los resultados de la Encuesta Origen Destino de Interceptación de la zona metropolitana del Valle de México 2017, así como de la Encuesta Origen Destino del Transporte de Carga en la zona metropolitana del Valle de

México 2017. Además se solicita se programe una presentación para las y los diputados integrantes de esta Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros, por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me permite preguntarle a la diputada si me hace el favor de suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a colocar los operativos necesarios en las inmediaciones del puente peatonal que se encuentra ubicado en la Carretera México Toluca a la altura del kilómetro 18, con el fin de proteger a los transeúntes de la zona al haberse registrado un incremento de la delincuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito, diputado Presidente, que la presente proposición pueda ser insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El día de hoy acudo a esta tribuna para presentar un asunto relevante para la ciudadanía, en especial para aquellos que depositaron su confianza en mí hace 3 años al elegirme su legislador, me refiero a las y los vecinos de Cuajimalpa.

Sin duda atravesamos por una época de intranquilidad en nuestras calles, colonias, pueblos y barrios originarios por la creciente inseguridad que nos aqueja. Si bien ésta tiene muchos puntos de partida, lo que es cierto es que las autoridades locales han impreso su máximo esfuerzo para lograr tener una ciudad en paz.

Desgraciadamente la Federación no ha apoyado mucho y el resultado de esto es visible, temor, intranquilidad, delincuentes que más tardan en ser detenidos que en salir de prisión, corrupción, pero sobre todo impunidad hacia las víctimas.

La delegación Cuajimalpa presenta índices relativamente bajos en cuanto a incidencia, sin embargo la metodología empleada para realizar estas mediciones no es acorde a la realidad de las necesidades puesto que seguimos comparando población residente sin incrementar la población flotante. Si esto fuese así, la pirámide se revierte y aquellas demarcaciones con una baja población residente y una alta población flotante encabezarían el encarte publicitado por las instalaciones que producen estadísticas.

Ahora bien, si esto lo visualizamos a nivel ciudad la situación es más dramática, puesto que un solo elemento policiaco con población residente de 8 millones tiene que cuidar a 200 ciudadanos en promedio, pero si sumamos la población flotante este policía debe de cuidar a 500 personas, lo cual evidentemente rebasa por mucho la actual infraestructura que existe.

Cuajimalpa está en esta realidad y al tenor de lo dicho anteriormente debemos de manejar el tema con mucho cuidado, inteligencia y humildad para reconocer que las cosas pueden estar mejor.

Si dotamos a la Secretaría de Seguridad Pública de aquellos insumos financieros que le permitan contratar a más elementos policiacos, sólo esto ante la urgencia del reclamo social, podrá contribuir a disminuir la delincuencia.

Es por lo anterior que acudo, compañeras y compañeros legisladores, a pedir su adhesión y apoyo a esta proposición que a continuación de manera respetuosa me permito exponerles.

Desde octubre del 2015 la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México colocó a un grupo de elementos policiales en el puente peatonal ubicado justo a un costado de la llamada entrada a Santa Fe, lo que disminuyó los ataques sexuales de que los transeúntes habían sido víctimas, reforzaron la seguridad de la zona inhibiendo la comisión de delitos, pero el pasado 24 de febrero los vecinos de la colonia Vista Hermosa y Santa Fe denunciaron que los elementos que habían sido colocados ahí ya habían sido retirados, lo que preocupó a los habitantes y transeúntes.

Cuajimalpa de Morelos sólo cuenta con dos cuadrantes teniendo como elementos de respuesta sólo una patrulla y una moto, patrulla en cada uno, lo que resulta ser insuficiente para el combate a la delincuencia en toda la demarcación.

En las colonias El Yaqui, San José de los Cedros, Memetla, Lomas de Vista Hermosa, Santa Fe y Bosques, los vecinos han reportado un delito cometido diariamente, en los cuales se incluye robo a transeúntes, ya sea peatones o conductores.

Los vecinos que denuncian se encuentran preocupados pues la respuesta de las autoridades en esta zona pasa de los dos minutos, los cuales resultan demasiado si consideramos la zona geográfica.

Elementos como el Sistema Penal Acusatorio, en el cual para que se pueda realizar la detención de los delincuentes, esta debe ser en flagrancia.

Datos de la Procuraduría Capitalina apuntan que en Cuajimalpa se han pasado de 246 a 265 delitos cometidos en esta demarcación tan sólo en diciembre de 2017 a enero de 2018.

Ahora bien, la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo aprobó un punto de acuerdo por el cual se solicitaba a la dependencia realizar los estudios necesarios para colocar una Estación de Policía en las intermediaciones de la zona y en vez de ello retiraron a los dos únicos elementos que vigilaban esta área.

Es necesario hacer partícipe a los ciudadanos en la construcción de una política pública, como es en este caso en la cual los vecinos de Cuajimalpa solicitan mayor seguridad para ellos y la población flotante que diariamente realiza sus actividades en la zona comercial El Yaqui, sobre todo en el corredor financiero Santa Fe, como era comentado con anterioridad.

De igual forma es de resaltar que las estaciones tienen como misión generar mayores condiciones de seguridad, protección y cercanía con la ciudadanía. La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México desarrolla estaciones de policía ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, ofreciendo a los vecinos de cada zona servicios de seguridad pública, las cuales permiten el contacto directo e inmediato con la sociedad, además de hacer sentir a los transeúntes seguros, pues las zonas por las que en la mañana y las noches es oscura es sólo contar con iluminación de los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito la aprobación de este punto de acuerdo cuyos petitorios son los siguientes:

Punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a colocar los operativos necesarios en las intermediaciones del puente peatonal que se encuentra ubicado en la carretera México Toluca a la altura del kilómetro 18, con el fin de proteger a los transeúntes de la zona al haberse registrado un incremento de la delincuencia en la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Espina que me permita suscribir el punto de acuerdo, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por su intervención solicitarle al proponente si permite que suscriba el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Claro, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los jefes delegacionales de Xochimilco y Tláhuac a realizar acciones preventivas para hacerle frente a los crecientes índices de inseguridad de sus demarcaciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Saludo con el corazón en la mano a todos y cada uno de los presentes, de manera especial a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados, a los niños que nos visitan de no sé qué colegio, a los medios de comunicación y a todos los que estamos siendo testigos de nuestro quehacer legislativo.

Con su venia, diputado Presidente.

Un Estado de Derecho debe cumplir con su labor, no eludir su responsabilidad y hacer lo necesario para cumplir y hacer cumplir la ley, condición indispensable para lograr una auténtica seguridad ciudadana.

Como todos ya sabemos hoy en día la inseguridad se ha convertido en uno de los problemas más preocupantes para la ciudadanía, sin embargo este fenómeno ha crecido de una manera segmentada dentro de los límites de la Ciudad de México, así lo reflejan las estadísticas delictivas en donde se puede apreciar cuáles son las zonas que enfrentan una mayor problemática para hacer efectiva la seguridad pública. Tal es el caso de los crecientes índices delictivos de las delegaciones de Xochimilco y Tláhuac, situación que a continuación les expongo.

A pesar de que las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco ejercieron en el 2017 las cantidades de 96.4 y 85.2 millones de pesos, respectivamente, en materia de seguridad interior, la incidencia delictiva en Tláhuac aumentó en un 22% y en Xochimilco un 9% en comparación con el año 2016; para el año 2017 la tasa delictiva de delitos de alto impacto en la delegación Xochimilco tuvo un crecimiento de 15.1% anual, mientras que en la delegación Tláhuac los delitos de alto impacto se incrementaron en un 26%.

En los últimos 5 años los homicidios en Tláhuac tuvieron un crecimiento promedio del 6%, mientras que en Xochimilco los homicidios se incrementaron en un 3%, sin embargo uno

de los delitos que más se han incrementado de manera alarmante en Xochimilco han sido los robos a casa habitación los cuales se incrementaron en un 26% anual en el 2017. Mientras que en el 2013 se registraron 281 robos a casa habitación, para el 2017 se reportan 381 robos, es decir 100 delitos de robos a casa habitación más al año. Tláhuac tiene un problema similar con los robos a negocios los cuales han tenido un incremento sustancial ya que en el 2017 estos aumentaron en un 35% teniendo un aumento promedio de 59% en los últimos 5 años, mientras que en el 2013 se registraron 166 robos a negocios, esta cifra incrementó a 286 en el 2017, es decir 120 robos a negocios más al año.

Estos son tan solo algunos de los datos que se encuentran en los reportes del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno de la Ciudad de México. En donde no se puede encontrar un avance en materia de seguridad pública es en estas dos demarcaciones.

Es muy importante señalar que como legisladora electa en Xochimilco, vecinos de mi demarcación acuden frecuentemente a mi módulo de atención a realizar diversas peticiones en materia de seguridad pública. Asimismo vecinos de la delegación Tláhuac se han acercado al módulo de atención del diputado Xavier López Adame solicitando la intervención en materia de seguridad pública en la que se pide la intervención de las autoridades delegaciones para servicios de patrullaje, reparación y puesta de luminarias, solicitud de alarmas vecinales, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los jefes delegaciones de Xochimilco y Tláhuac a realizar acciones preventivas para hacer frente a sus crecientes índices de seguridad en sus demarcaciones.

Si bien es cierto que el servicio de seguridad pública le corresponde al gobierno central, los jefes delegacionales tienen una corresponsabilidad muy estrecha en una actuación de suma importancia en la prevención del delito como es la coordinación, verificación, participación y coordinación en las acciones en materia de seguridad pública de sus demarcaciones.

Por lo anteriormente expuesto, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

En primer término solicitar por su muy amable conducto preguntarle a la diputada proponente si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí diputado Suárez del Real. Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Muy gentil de su parte.

Segundo término, aprovechar la oportunidad para agradecer a mi compañero el diputado Paulo César Martínez, la posibilidad de contar el día de hoy con los alumnos de la Escuela Primaria *Lorenzo Pedrero Padilla*, de la Gustavo A. Madero, que se encuentran en las galerías de este Recinto Parlamentario que es también su casa.

El tema que ha presentado la diputada Eva Lescas es un tema que nos duele a todos, que nos duele a la Ciudad, que nos duele fundamentalmente a la ciudadanía y que precisamente cuando tenemos en este espacio legislativo a niños y niñas que van a ser los ciudadanos del futuro, creo que es momento de replantearnos y de reconsiderar qué

hemos hecho bien, qué hemos hecho mal para que esta Ciudad se haya convertido y transformado en lo que hoy tenemos.

El día de ayer el Observatorio de la Ciudad de México informó que en nuestra Ciudad se registran al día en promedio 3 homicidios dolosos, 2 homicidios culposos, 65 robos con violencia, 30 robos de vehículo, 18 robos a casa-habitación, 48 robos a negocios y 58 robos a transeúntes.

La diputada Lescas ha puesto especial énfasis en el tema de la corresponsabilidad de los titulares de las demarcaciones políticas en las acciones de prevención del delito y nosotros estamos a favor de recordar esa corresponsabilidad y expresar que de una forma u otra se estableció un mecanismo que nos parece que hasta el momento ha sido el que ha dado el mejor resultado, me refiero al gabinete de seguridad pública cotidiano que a nivel de Gobierno de la Ciudad se reunía todos los días sin excepción, fuese festivo o dominical y que tenía su réplica en cada una de las demarcaciones políticas además de que se replicaba en las 70 Unidades de Protección Ciudadana en la que se dividió la Ciudad, a la que se le adicionó la 71 que fue el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Yo aprovecho esta Tribuna para expresar que en materia de seguridad pública todas y todos somos responsables, todas y todos, niñas y niños, ustedes desde el ámbito escolar a través del aprendizaje, del civismo, de la historia de aprender a querer su ciudad, de aprender a respetar a sus semejantes, a sus compañeros y compañeras, de aprender a respetar y valorar a la familia y a los amigos como algo esencial por el cual trabajar a favor de la seguridad.

Queremos los que estamos aquí, que ustedes puedan regresar a jugar en las plazas públicas, en la calle, a transitar seguros de camino a su escuela, y nosotros quienes estamos aquí, el tiempo que nos queda, procurar para meternos de lleno a recuperar estos mecanismos que ya aprobaron su efectividad, porque garantizan algo fundamental para la prevención que se llama la información cotidiana y puntual de qué está ocurriendo en cada una de las unidades de protección ciudadana en que se llegó a dividir a la Ciudad.

Por la seguridad de la Ciudad de México estamos apoyando su punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Primero preguntarle a la proponente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo y por supuesto a toda la fracción parlamentaria del PRI.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias.

Felicitarla por este punto de acuerdo porque somos muchos que hemos ya levantado la voz por los temas de inseguridad que estamos viviendo en la zona sur de la ciudad, bueno en lo general en la Ciudad de México, pero que sí hemos últimamente, no se han visto acentuados en la zona sur, por lo que yo también le quiero proponer si podemos incorporar a Milpa Alta, porque aunque sigue siendo una de las delegaciones más seguras para vivir hoy sin duda se vive y se ha incrementado y ahorita daré algunos datos importantes, interesantes y creo que Milpa Alta es fundamental para este cordón de la zona sur.

Tláhuac lo advertimos, desde esta Tribuna en reiteradas ocasiones que había un problema grave, delicado, llegamos hasta donde tuvimos que llegar, lo que no queremos que pase sin duda en delegaciones como Xochimilco, en delegaciones como Milpa Alta.

Aquí concuerdo con el diputado Suárez del Real en que no solamente se deben de implementar acciones reactivas, aunque los jefes delegacionales sí tienen la facultad en su presupuesto de contratar más policías y de que la Secretaría de Seguridad Pública sin duda tiene qué ejercer acciones mucho más claras, de más cámaras de vigilancia, entre otras situaciones.

Yo hace poco en Milpa Alta tuve una reunión, donde mencionaba que de nada servía que tuviéramos muchas de las cámaras si la mitad no funcionaban, pero creo que también es imprescindible trabajar en los esquemas de prevención, en la cultura de la paz.

En nuestros niños, en nuestras niñas. Hoy, ayer caminando en uno de los recorridos y reuniones que tenía, vi a un niño de 10 años completamente en estado alcohólico, lo cual duele profundamente porque eso habla de una descomposición y sin duda de herramientas que no sabemos brindar y que no estamos otorgando.

En Tláhuac, por poner un ejemplo, el ENVIPE señala que el 99 por ciento de la gente vive con miedo. El vivir con miedo cambia completamente la dinámica de vida de las familias,

el simple hecho de salir a las calles con miedo te cambió tu día a día, tu lunes a domingo, por lo que los Jefes Delegacionales, y por ello me uno de verdad a este punto de acuerdo, tienen una gran responsabilidad, no solamente en la creación de senderos seguros, que si vamos a delegaciones como Tláhuac, como Xochimilco, como Milpa Alta, en donde las calles no están pavimentadas, hacen falta luminarias y entre muchas otras situaciones recuperación de espacios públicos, tenemos realmente qué invertir a programas de prevención del delito pero bien pensados.

Hoy, bueno mañana será 8 de marzo, un día fundamental para nosotras las mujeres, como cada año, y desgraciadamente una de las delegaciones y la delegación que tendrá el número uno en violencia familiar pues es la delegación Milpa Alta.

Yo aquí quiero decir que la prevención social de la violencia y la delincuencia como política pública debe de adquirir un lugar prioritario, de los más preponderantes, y hoy, lo voy a decir así de claro, no veo a ninguno de los 3 Jefes Delegacionales de esa zona sur, ni al de Tláhuac ni al de Milpa Alta ni al de Xochimilco creando programas reales de prevención del delito, culturales, en donde podamos los ciudadanos estar ahí sin miedo, caminando nuestras calles.

Esto tiene que ver, también ahorita la diputada Jany presentará un tema fundamental del transporte público, en donde se han suscitado y se han incrementado también mucho los asaltos en transporte público, robo a casa habitación en Milpa Alta se triplicó.

Entonces yo sí quiero felicitar porque considero que entre más voces seamos hablando de este tema, pero no solamente hablando desde esta tribuna, porque me consta del trabajo que usted realiza para que se generen acciones a favor de la ciudadanía.

Solamente cerrar diciendo que la inseguridad pues priva tanto a nivel de la Ciudad de México como en Milpa Alta. Suplicarle que en su punto de acuerdo considere esta gran delegación de pueblos y de barrios originarios, esta gran delegación que hace menos de 2 años la gente caminaba, somos productores que salen a las 4, 5 de la mañana, son jóvenes que por las 4 horas que hacen para llegar a la universidad salen de madrugada y no podemos permitir que nuestros niños, que nuestras niñas, que las mujeres, que además tienen un grado de responsabilidad en la movilidad mucho mayor que los compañeros hombres, realizan mil actividades más al día, salen con miedo a las calles.

Es un tema ciudadano. Muchos Jefes Delegacionales dicen “no es mi responsabilidad, es sólo responsabilidad del Gobierno de la Ciudad. Bien lo señalaba el diputado Suárez del

Real, esto es una responsabilidad de todos y de todas, esto es una responsabilidad, sí, que tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad pero también que tiene que ver directamente con política pública real en prevención del delito, en cultura de paz en nuestras grandes delegaciones tan hermosas que en la nueva agenda urbana, por cierto, la ruralidad hoy cobra una fuerza fundamental y preservar y cuidar nuestra zona sur es una de las prioridades que tiene que ser a partir de este momento.

Espero que el delegado de Xochimilco no le haga como a mí me hizo el delegado de Tláhuac en su momento, que nunca me recibió hasta que tuve que cerrarle la Delegación, y que ya se fue o ya se va a ir, pero que quienes vengan a las nuevas alcaldías de verdad consideren el tema de la seguridad como un tema prioritario.

Es cuanto, diputado Presidente.

En verdad felicidades, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha recibido una proposición con punto de acuerdo a través de la cual exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que se realice un proyecto cuyo objeto sea actualizar, modernizar los señalamientos de transbordo y desplazamiento en todos los usuarios, abarcando aspectos digitales, ranuración guía y cecografía de la red del Metro, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia proceda con el mayor rigor en el caso del incidente sucedido el pasado 4 de marzo en la esquina de la calle Rosa Bárcenas e Isabel La Católica en la colonia Obrera, ubicada en la delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, que derivó en la muerte de un transeúnte de 55 años, y se proceda penalmente por el delito de homicidio, así como solicitar la reparación del daño en consecuencia de dicha conducta delictiva, se concede el uso de la tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 4 de marzo, el domingo pasado del año presente, diversos medios de comunicación reportaron la muerte de un transeúnte de 55 años que fue atropellado por una mujer que conducía una camioneta marca Toyota con placas MLP-9408, la cual viajaba acompañada de sus hijos, tres de ellos menores de edad, lo anterior derivado de un altercado entre la conductora del vehículo y un ciclista en inmediaciones de la colonia Obrera, en la delegación Cuauhtémoc.

Se reportó que la conductora se hizo de palabras con el joven ciclista al grado de insultarlo y perseguirlo, ocasionando que éste cayera a la acera. Posteriormente el joven pudo esquivar la camioneta, pero ésta logró impactar de lleno con un transeúnte de nombre Sergio, que se encontraba entre las calles de Roa Bárcenas e Isabel La Católica, ocasionando su fallecimiento. La conductora intentó escapar, pero testigos ya habían reportado el incidente, derivado de lo cual policías preventivos la detuvieron.

En ese sentido nos encontramos en el supuesto del artículo 123 del Código Penal del Distrito Federal, el cual dispone que comete el delito de homicidio quien priva de la vida a otra persona, conducta que amerita una pena de 8 a 20 años de prisión.

Por otro lado, el artículo 42 de tal ordenamiento legal establece que la reparación del daño se dará en razón de la naturaleza del delito cometido, misma que comprende entre otras cosas la reparación del daño moral sufrido por la víctima o las personas con derecho a la reparación, el resarcimiento de los perjuicios ocasionados, así como el pago de

salarios o percepciones correspondientes cuando por lesiones se cause incapacidad para trabajar en oficio, arte y profesión.

En este sentido, el artículo 45 establece que tienen derecho a la reparación del daño la víctima y el ofendido o a falta de la víctima o el ofendido sus dependientes económicos, herederos o derechohabientes en la proporción que señale el derecho sucesorio y demás disposiciones aplicables.

En el caso que nos ocupa estamos ante la comisión del delito de homicidio, por el cual al conductora que ocasionó la muerte del transeúnte deberá recibir una condena de entre 8 y 20 años de prisión y deberá también reparar el daño de sus dependientes económicos, herederos o derechohabientes en razón de la relevancia económica que tuviera en su familia la persona fallecida.

Finalmente y en paralelo a lo anterior, debe destacarse que la conducta delictiva mencionada se realizó con menores de edad a bordo del vehículo, lo cual puso en peligro su integridad, omitiéndose su debido cuidado y protección. Lo anterior constituye una franca violación a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en cuyo artículo 17 relativo al derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les garantice prioridad en el ejercicio o goce de todos sus derechos y en especial que se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria se les atienda antes de que las personas adultas en todos los servicios y se les garantice la prevalencia en sus derechos ante una situación de conflicto con los derechos e intereses de las personas adultas, entre otros.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México somete a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia proceda con el mayor rigor en el caso del incidente sucedido el pasado 4 de marzo en la esquina de las calles Roa Bárcenas e Isabel la Católica en la colonia Obrera, ubicada en la delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, que derivó en la muerte de un transeúnte de 55 años y se proceda penalmente con el delito de homicidio, así como solicitar la reparación del daño a consecuencia de dicha conducta delictiva.

Desde esta máxima Tribuna de la Ciudad de México hago un llamado a cada uno de los habitantes a la tolerancia, al respeto, pero sobre todo a la dignidad del prójimo, ya que todos tenemos derecho de transitar por ella en medios de transporte que se nos dé a nuestro alcance.

Es importante recalcar que somos ejemplo de las generaciones que nos siguen y los hijos finalmente serán afectados de por vida de acuerdo a las conductas de los adultos con los que se encaminen en su diario vivir.

Así es que no nos cuesta nada ser un poco tolerantes, no nos cuesta nada ser respetuosos con el otro, con la vida, porque todos tenemos derecho a vivir y a transitar libre y armoniosamente en esta hermosa Ciudad de México.

Es cuanta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene 10 minutos el diputado Suárez del Real, para el mismo tema. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de solicitar su intervención para ver si la diputada me permite suscribir el punto de acuerdo, quisiera yo someter también a su consideración una adición.

La adición estriba en que me parece que también se debe de sancionar la agresión en contra del joven ciclista.

No solamente la persona en su intolerancia provocó el homicidio de una transeúnte, vecino por cierto del Distrito que represento, sino que también la conductora agredió al joven, lo persiguió y creo que eso también se tiene qué sancionar porque de conformidad a la ley que en su momento nuestra Presidenta ha defendido, muy bien defendido y a capa y espada, uno de los principios en la pirámide de la movilidad está el peatón, el ciclista y en este sentido es un ciclista el que se vio violentado por esta persona en un día domingo en donde de forma puntual se puede transitar en este cruce de San Antonio y Roa Bárcenas. La Presidenta y yo conocemos bien la zona, sabemos que hay la disposición vial para poderlo hacer.

Yo leyendo la nota también nunca entendí cuál pudo haber sido el motivo para una agresión de esta magnitud, la persecución y posteriormente el resultado de la muerte de uno de nuestros vecinos, es decir un transeúnte.

Comparto con usted, diputada, la preocupación por los hijos menores de la presunta autora de todos estos delitos. Es preocupante que esos niños hayan sufrido el estrés que conlleva el hecho de ver a su madre perder el control, perseguir a un joven, tirarlo, atropellar a un agente y darse a la fuga y enterarse de que la gente atropellada falleció.

Esos niños necesitan que desde la justicia se les atienda psicológicamente para evitar el trauma que evidentemente generó ese incidente provocado por la intolerancia. Lo dijo usted muy bien, por la intolerancia. A ese grado puede llegar una conducta intolerante, a causar la muerte no deseada de una persona completamente inocente a un proceso de enojo derivado de una situación que seguramente va a ser banal.

Concluyo solicitándole nos permita adicionar que también se apliquen las sanciones que correspondan por las agresiones perpetradas en contra del ciclista a su punto de acuerdo y solicitarle me permita suscribirlo en razón y compromiso con mis representados.

Es cuanto, Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. ¿Diputada Eva Eloisa acepta la adición y las modificaciones que está solicitando el diputado Suárez?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Presidenta. Con mucho gusto diputado. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- También permitirme solicitarle adherirme al punto de acuerdo con las modificaciones señaladas por el diputado Suárez.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Adelante diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, incrementar el número de unidades que brindan el servicio provisional del transporte público de la ruta que cubre el tramo de Milpa Alta Taxqueña como consecuencia de la suspensión durante un mes del servicio de la ruta 81 del Servicio de Transporte Público Concesionado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a nombre de la diputada Mariana Moguel Robles y del mío propio a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamenta en el artículo 133 al tenor de los siguientes considerandos.

De acuerdo a la fracción 30 del artículo 12 de la Ley de Movilidad, la Secretaría de Movilidad tiene la atribución de decretar la suspensión temporal o definitiva, la nulidad, cancelación o extinción de las concesiones y permisos en los casos que corresponda.

De igual manera la fracción XXXI señala la atribución de calificar las infracciones e imponer las sanciones correspondientes por violaciones a la presente ley y sus reglamentos, cometidas por los concesionarios, permisionarios, operadores, empleados o personas relacionadas directamente con la prestación del servicio de transporte público.

Por otro lado de acuerdo al sistema nacional de seguridad pública, en la Ciudad de México se contabilizaron 2 mil 48 víctimas, entre 2015 y 2017 y solamente en el último año fueron 550 las víctimas, siendo el primer lugar en incidencia a nivel nacional. Además, se estima que en la Ciudad de México circulan 28 mil unidades de transporte público entre microbuses y autobuses, con aproximadamente 14 millones de viajes diarios y 106 rutas que en este contexto el INEGI establece que esta ciudad ocupa también el primer lugar en cuanto a percances donde se ven involucradas unidades de transporte público con el 17.4 por ciento nacional.

En este sentido, en el 2017 fueron sancionadas 26 unidades de transporte público por estar involucradas en accidentes viales. Es por esta razón que la SEMOVI ha suspendido el servicio de rutas de transporte y revocado permisos de unidades que se han visto involucradas en estos percances. Es por ello que entendemos la necesidad de sancionar a quien cometa una falta y más aún cuando está en riesgo la integridad de las personas.

El pasado 27 de febrero, una unidad de la ruta 81 de transporte público concesionado que cubre la ruta de Milpa Alta a Taxqueña, embistió a un motociclista, el cual lamentablemente perdió la vida en el cruce de la avenida Canal de Miramontes y la calle de Ciruelos. Dicha ruta cuenta con aproximadamente 300 unidades que brindan el servicio diariamente en beneficio de los habitantes de Milpa Alta.

Derivado del percance, ha sido suspendido del 28 de febrero y hasta el 30 de marzo el servicio de todas las unidades de la ruta para mitigar los efectos de la suspensión y se implementó un servicio provisional de 35 autobuses para que brinden el servicio durante esos días, pero la medida ha sido insuficiente y ha causado problemas para el desplazamiento de los usuarios, primordialmente porque la demanda ha rebasado al número de unidades que se han proporcionado. Ante esta situación resulta necesario que

la autoridad incremente el número de unidades para cubrir la demanda que existe actualmente y así poder aminorar los problemas que se han presentado.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México incrementar el número de unidades que brindan el servicio provisional de transporte público en el tramo Milpa Alta Taxqueña, como consecuencia de la suspensión durante un mes del servicio de la ruta 81 del Servicio de Transporte Público.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Jefe Delegacional de Xochimilco, a efecto de dar solución inmediata y/o generar alternativas a los nudos viales en las zonas de Tejomulco el Bajo y Santa María Nativitas en la Demarcación de Xochimilco, esto derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de comenzar hago un paréntesis para mencionar que mientras su servidora esté haciendo uso de la voz enlistando los problemas que queremos solucionar, se estará proyectando un video en las pantallas que se encuentran en este recinto, el cual se trata de testimoniales que fueron elaborados por vecinos de Milpa Alta y también Xochimilco, a los que agradezco, que aquí están presentes, principalmente a Benito Blancas por su gran colaboración en este proceso.

Dicho video mostrará algunas de las problemáticas de los habitantes de las demarcaciones afectadas, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, que tienen qué pasar día con día por lo que se solicitará a Servicios Parlamentarios faciliten la reproducción de dicho material.

Las consecuencias y los estragos de los sismos ocurridos en el mes de septiembre del año pasado siguen aún presentes en gran parte de las comunidades y pueblos afectados. En el caso de la Ciudad de México las afectaciones fueron multivariantes y en el caso del costo en vidas humanas irreversibles.

Los sismos generaron complicaciones que antes muchos capitalinos no tenían, como es el caso de perder a algún ser querido, el de perder su patrimonio, el no poder utilizar los planteles educativos a los que asistían, entre muchos otros más.

Aunado a ello, estas nuevas complicaciones se sumaron a algunas ya existentes en diversos puntos de la ciudad, como es el caso de la movilidad y la seguridad de los transeúntes, usuarios del transporte público y automovilistas, los cuales son los temas a tratar en este punto de acuerdo.

Muchas calles y avenidas de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan y Milpa Alta sufrieron daños de gran magnitud presentando grietas, hundimientos y socavones, teniendo que restringir su acceso con el fin de evitar y disminuir riesgos ante quienes transiten por ellas, así como el cierre de calle en donde se encuentra algún inmueble con daños estructurales mayores.

Todo esto ha generado que los sentidos viales de múltiples avenidas de estas delegaciones y otras más de la ciudad cambien totalmente o alternen los flujos en diferentes partes de las avenidas, incrementando los tiempos de traslado, generando cuellos de botella y recientemente hasta incrementando el nivel de inseguridad en los diferentes puntos rojos de la zona, es decir es generando un mayor grado de caos.

Para quienes vamos a la zona sur de la ciudad o quienes vivimos ahí sabemos que ya de por sí hacíamos dos, tres horas para poder llegar a la zona centro, esto sin duda viene a complicarnos todavía más.

La delegación Xochimilco se caracteriza por ser una de las delegaciones con serios problemas de movilidad, presentando congestiones viales que pueden llegar a durar hasta más de una hora y al ser Xochimilco una de las demarcaciones más afectadas por los sismos en materia vial, genera una externalidad sumamente negativa hacia las delegaciones aledañas y por supuesto a sus habitantes, debido a que Xochimilco conecta en una delegaciones con otras y ella transitan miles de estudiantes, académicos, comerciantes, padres de familia, trabajadores, etcétera.

Ya se nos hizo normal, es bien importante decir, normal, que cuando queremos transitar por Xochimilco es hacerse a la idea que encontraremos tráfico sea la hora que sea, y ahora con los cierres de muchas calles y de una de las mayores avenidas principales de la demarcación se ha desatado un verdadero infierno para los habitantes que día a día deben transitar por ahí.

Incluso hablábamos hace rato de la tolerancia, la diputada Eva no me va a dejar mentir, existen ya hasta grupos en redes sociales que dicen *por los que odian a San Gregorio*. Entonces, creo que incluso el no solucionar este tipo de situaciones generan conflictos entre los propios pobladores, ciudadanos de la región sur.

Las congestiones más importantes se presentan en, uno, el cruce de Cocoxóchilt con la carrera Xochimilco-Tulyehualco, en la colonia Tejomulco el Bajo y, el número dos, cruce

de Zacapa con la carretera Xochimilco-Tulyehualco, en la colonia Santa María Nativitas. Tales cruces pueden llegar a tener estancamientos de más de una hora.

Derivado de ello se han generado otras problemáticas de distintas maneras, las cuales son de urgente resolución, a saber:

a) El transporte público. La Ruta 81 que va de Xochimilco a Tasqueña fue suspendida debido a que unidades de la ruta han estado involucradas en hechos de tránsito derivados de mismos nudos viales, saturando las rutas y unidades restantes, siendo éstas insuficientes para atender la demanda del servicio.

b) En materia de seguridad, surgimiento de cobros de peaje voluntario por parte de algunos grupos hacia los automovilistas varados, así como los famosos taloneos dirigidos a los usuarios del transporte público, que de igual forma se encuentran sin la posibilidad de poder evitarlos.

Ante la incapacidad de las unidades de transporte público y el lento avance del tránsito muchos usuarios optan por caminar largos tramos, los cuales pueden llegar a tener una duración de hasta una hora, así es, hasta una hora puede llegar a caminar un estudiante, una madre o un padre de familia junto con sus niños o incluso, y se me hunde el pecho al decirlo, personas de la tercera edad y muchos otros más. Todos ellos caminan por una avenida que en muchas partes se muestra poco iluminada y carente de seguridad, incrementando el número de asaltos a transeúntes.

De igual manera el lento o nulo avance vial deja expuestos a los usuarios de transporte público y a los automovilistas que están varados en la vía, generando de igual forma que en el punto anterior, un incremento en el número de asaltos a usuarios del transporte público y automovilistas.

En materia de la economía local, mayor gasto en transporte hacia los estudiantes y académicos, que deben sin duda de alternar rutas o pagar un extra debido a la saturación de las unidades que brindan el servicio, comerciantes, restauranteros, transportistas, agricultores y moleros principalmente se han visto afectados debido a que sus costos se han incrementado derivado del tiempo en el traslado de sus mercancías.

Hasta en materia de medio ambiente, y pido al diputado Presidente que me permita concluir aunque ya me pasé un poquito de tiempo, hasta en materia de medio ambiente la producción de gases de efecto invernadero es mayor debido a que los vehículos estacionados por más de una hora se encuentran encendidos, siendo los vehículos de

gasolina los mayores generadores de monóxido de carbono y los vehículos de diesel los mayores generadores de dióxido de azufre, traduciéndose en la disminución de la calidad del aire y a su vez incentivando indirectamente a un mayor consumo de combustibles fósiles.

Las necesidades de propuestas que ha manifestado la comunidad de Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac son claras y en voz de su servidora les haré saber, atender la suspensión de la Ruta 81 que va de Xochimilco a Taxqueña para liberar la alta demanda de servicio ya sea por la implementación de unidades del sistema de movilidad o rehabilitando el servicio de la misma ruta; se necesitan agentes de tránsito en los cruces conflictivos realmente capacitados; implementar sin duda rutas alternas en las cuales las unidades del sistema de movilidad 1 puedan librar los congestionamientos viales teniendo como propuesta de los vecinos de Xochimilco la carretera de San Bartolomé Xicomulco que es otra de nuestras opciones que también utilizamos para poder salir de ahí; generar mesas de trabajo entre vecinos, autoridades locales y el gobierno de la Ciudad, y solicitarle al jefe delegacional que por favor ponga en marcha la rehabilitación ya de la carretera vieja de Xochimilco, así como un plan de acción para el proceso de reconstrucción.

Más allá de cuestión política o burocrática, es cuestión de humanidad. Los habitantes de Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac y de la Ciudad, porque todos llegamos a circular por ahí, en voz de una servidora les hacemos saber que seguimos sufriendo, literal, sufriendo los estragos de una tragedia, una tragedia que quedará marcada sin duda en la memoria de todos los mexicanos y de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Mariana Moguel Robles se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Quiero hablar a favor, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Bien. Bueno en primera instancia quiero felicitar a la compañera Moguel por este punto de acuerdo, pero también quiero agradecerle también este posicionamiento, porque una servidora también es víctima de esta situación donde de 20 minutos que nos hacíamos de donde partiéramos al centro de Xochimilco o al pueblo cercano que en este caso sería Santa Cruz Acalpixca o San Gregorio, de verdad es que es lamentable que a cuantos meses de este temblor del 19 todavía los vecinos, una servidora no puede pasar en esos 20 minutos, nos hacemos dos horas para pasar de Santa María Nativitas que es donde está la carretera principal a cualquier punto que ustedes quieran desplazarse son 2 horas de vida, 2 horas donde quien tiene un buen libro o un buen acompañante y puede aprovechar ese tiempo de la mejor manera, pero quienes no, quienes van conduciendo y no pueden entretenerse en ese tiempo con un buen libro o una buena lectura pues sí es un tiempo perdido.

Entonces la felicito y le pregunto a la Presidencia si por su conducto me permite suscribirme al punto de acuerdo de la compañera Moguel, ya que al igual que ella es de verdad relevante y es vital que se reabra esta carretera o que nos digan cuál es la condición actual de la misma, ya que es un punto estratégico, es un punto principal para la movilidad tanto de entrada de Xochimilco como de salida y es importante que los vecinos tengan certeza en su tiempo.

Si esto está en nuestras manos como legisladores, en las manos de quienes gobiernan de manera local y en el gobierno, bueno pues unámonos en una sola situación ya que estamos hablando del tiempo vida-hombre donde se está perdiendo lamentablemente gran cantidad de tiempo.

Entonces si me permite suscribirme.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Por supuesto, claro que sí. Muchas gracias diputada Eva.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Secretario de Obras y Servicios, así como al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de su competencia atiendan a los ciudadanos residentes de la colonia Primera Victoria Sección Bosques delegación Alvaro Obregón, quienes tienen afectaciones en sus viviendas y entorno urbano por la ampliación de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia señor Presidente.

Por anticipado solicitamos que el texto íntegro se incorpore al Diario de los Debates y anunciamos que el diputado Leonel Luna ha solicitado suscribir el presente punto de acuerdo.

En octubre de 2016 la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México comenzó la construcción del túnel de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro que conectará a las Estaciones de Mixcoac a Observatorio. Con esa ampliación se incrementará la longitud de operación de esta Línea a un total de 29.36 kilómetros y su relevancia sin duda es importante pues los números hablan de que con la ampliación de la Línea 12 anualmente movilizará a 237 mil 250 usuarios, lo que derivará en un beneficio ambiental y de movilidad.

La Línea 12 actualmente corre de oriente a poniente desde Tláhuac hasta Mixcoac y tiene un total de 20 estaciones. Con la ampliación de la Línea 12 del Metro en su zona poniente correrá de la Estación Mixcoac a Observatorio.

Para la construcción de la ampliación de la Línea 12 se trabajará en tres etapas: etapa uno, se llevará a cabo la construcción de un túnel de 3.91 kilómetros aproximadamente, se construirán 13 lumbreras repartidas de la siguiente forma, 8 en espacios públicos y 5 en espacios privados. A su vez se llevará a cabo obras inducidas y desvíos de los colectores Río Becerra y Tacubaya.

La etapa dos está configurada para colocar los sistemas de vías como son balastro, durmientes, riel y fijaciones, esto una vez que la primera etapa de construcción del túnel se lleve en un avance considerable.

La etapa tres se configura como la última para construir las Estaciones Valentín Campa, Álvaro Obregón, zona de depósito y zona de transición en la Estación Mixcoac.

Derivado de la construcción de la ampliación de la Línea 12 del Metro en que se registran diversas afectaciones a las viviendas, por lo que el día de hoy se contabilizan 130 inmuebles con daños de diversa magnitud, todas ellas se localizan en la colonia Primera Victoria, Sección Bosques, en Álvaro Obregón.

En atención a lo anterior y ante el riesgo existente, los vecinos solicitan se realicen y amplíen los estudios geológicos necesarios que den certeza y confianza a los vecinos afectados, ya que es necesario se realice un estudio para la caracterización del sitio y determinación del origen del proceso, deformaciones de suelos y afectaciones a las viviendas.

En tanto que las casas se están viendo afectadas en su imagen y estructura, los vecinos han seguido un camino burocrático que hasta la fecha no les ha resuelto sus demandas ni les ha proporcionado una alternativa que les asegure que algunas autoridades del gobierno local o en su caso la empresa constructora adquieran una responsabilidad de reparar los daños en los inmuebles afectados. Es por ello que una vez que se presentaron las afectaciones, ha surgido la inconformidad vecinal la cual ha sido torpemente atendida por la Secretaría de Obras y Servicios, la delegación Álvaro Obregón, así como por la Subsecretaría de Enlace Metropolitana, se ha determinado un protocolo de atención a vecinos afectados sin que el mismo haya resultado positivo y efectivo para la atención real de los afectados.

Por otra parte, existen dictámenes o estudios estructurales que no reflejan la gravedad de las cosas. Es así que el día de hoy tenemos minutas de acuerdo firmadas por las dependencias involucradas en el problema, mismas que a la fecha no se ha cumplido a cabalidad, los acuerdos establecidos en estas mismas, así como un protocolo de evacuación para casas declaradas como de alto riesgo, en la construcción de la ampliación de la Línea 12 que a la fecha tampoco se ha respetado, especialmente por lo que hace al apoyo económico para evacuar las viviendas y obtener otras en renta.

Derivado de esta problemática, es que se propone el siguiente punto de acuerdo, una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, así como el encargado del despacho Jorge Jiménez Alcaráz, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de su competencia, atiendan a los ciudadanos residentes de la Colonia Primera Victoria, Sección Bosques, Delegación Álvaro Obregón, quienes tienen afectaciones en sus viviendas y entorno urbano por la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Perdón, la diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, nada más pedirle por su conducto al diputado Felipe de la Cruz, si permite que el grupo parlamentario del PRD, el diputado Leonel Luna, nos suscribamos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado de la Cruz?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Ernesto?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto pedirle al diputado de la Cruz si nos permite como grupo parlamentario sumarnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado de la Cruz?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)* Sí, con gusto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 29, 36 y 38 y en lugar del punto 29 se presentará el 40.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefatura Delegacional de Xochimilco a fin de realizar las gestiones conducentes para la reubicación o construcción de una lechería de LICONSA en el Pueblo de San Gregorio Atlapulco, se concede el uso de la tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

Presento este punto de acuerdo en nombre de la diputada Juana María, y dice lo siguiente:

LICONSA SA de CV es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Mexicano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Surge como el programa de abasto social de leche industrializada, la cual es de elevada calidad y se distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de personas, destacándose entre ellos niños menores de 12 años, mujeres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con trastornos de salud crónicos, personas con discapacidad y personas adultas de 60 años o más.

La leche que se distribuye a través de LICONSA está fortificada con hierro, zinc, ácido fólico y vitaminas A, C, B2 y B12, contribuyendo de esta forma a una alimentación de calidad en los términos del texto de nuestra Carta Magna.

De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Pública, los niños que consumen de manera constante la leche fortificada LICONSA tienen menores tasas de anemia, deficiencia de hierro y desnutrición crónica.

De acuerdo con el oficio número GMS/0034/2018 firmado por la Gerencia Metropolitana Sur de LICONSA, se le informó al Jefe Delegacional de Xochimilco que la anterior administración a través de los oficios número DGJG/DJ/3405/2013 y DGJ/DJ/0080/2914, solicitó por escrito la reubicación provisional del punto de venta número 0920005400 por situaciones de riesgo en las instalaciones de la Escuela Secundaria Número 83 Juan Álvarez.

Actualmente el punto de venta señalado aún se encuentra en su ubicación provisional, el cual opera en la coordinación territorial de San Gregorio Atlapulco de la misma delegación, el cual de acuerdo a lo dicho por LICONSA no cuenta con las normas y especificaciones que se requieren para operar los puntos de venta de este programa social de abasto de leche, situación que hace necesaria su reubicación atendiendo a los

requerimientos establecidos por la empresa estatal. A saber se establece que los puntos de venta deben contar con una superficie mínima de 45 metros cuadrados, seriedad, sanidad, seguridad y funcionalidad, condiciones que no existen en la ubicación actual, dejando así de cumplir con las reglas mínimas de operación.

El pasado 9 de enero la gerencia metropolitana sur de LICONSA solicitó al Jefe Delegacional en Xochimilco que a través de su Dirección General de Desarrollo Social se haga una propuesta de algún local o un predio para su construcción a no más de doscientos metros de distancia de la ubicación original, que era la calle Gustavo Díaz Ordaz esquina con Emiliano Zapata colonia San Juan Moyotepec del pueblo de San Gregorio Atlapulco.

LICONSA ha manifestado reconsiderar el seguir prestando el servicio en las condiciones actuales, mismas que se advierte compromete la sanidad y salubridad del servicio que este programa social de abasto de leche proporciona al pueblo mencionado.

En tal sentido es preciso recordar que el pueblo de San Gregorio Atlapulco fue uno de los más afectados de la demarcación Xochimilco durante el fuerte sismo del pasado 19 de septiembre, cuya población ha sufrido afectaciones, de las cuales no se ha recuperado al cien por ciento y que la cancelación del centro de distribución aludido tendría un impacto económico, social y de salud en los beneficiarios de LICONSA en el pueblo aludido.

La situación que los vecinos de San Gregorio están atravesando aún es crítica y se debe dar solución a los beneficiarios del programa de LICONSA, para atenuar los estragos derivados del sismo y en ese tenor la Jefatura Delegacional de Xochimilco debe intervenir para la reubicación o construcción de la lechería mencionada.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea, de manera respetuosa, la siguiente proposición:

Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Jefatura Delegacional de Xochimilco realizar las gestiones conducentes para la reubicación o construcción de la lechería de LICONSA en el pueblo de San Gregorio Atlapulco, clasificada en el punto de venta número 0920005400.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que emprenda campaña para prevenir el cáncer de mama con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Clara Zetkin, mujer alemana defensora del feminismo en 1910, fundadora del congreso internacional socialista de mujeres, propuso en una conferencia en Copenhague, que el 8 de marzo fuera instituido como Día Internacional de la Mujer. Esta fecha es conmemorable porque marca un hecho histórico en una lucha emprendida por mujeres, las cuales perdieron la vida, pero también es verdad que cada día hay que respetarlas y celebrarlas por el enorme esfuerzo que hacen.

El año 1975 fue declarado Año Internacional de la Mujer por la ONU. Para esa fecha parte de los países promovieron la equiparación legal, desde final del siglo XX el objetivo del feminismo era la realización material de la igualdad de género a través de políticas activas. Ahora la Ciudad cuenta con una Constitución propia en la que queda plasmada la inclusión de la mujer en cada uno de sus artículos y es sin duda un hecho histórico donde se garantiza la igualdad de oportunidades. Sin embargo ahora la mujer ocupa mucho tiempo en el trabajo, en el cuidado de los hijos, en las tareas del hogar, descuidando con ello su persona, pudiendo provocar que adquieran una enfermedad grave como lo es el cáncer de mama, pues el descuido por el estilo de vida así como la mala alimentación y la falta de ejercicio son factores que pueden aumentar la probabilidad de padecer dicha enfermedad.

Por ello consideramos que la prevención es la mejor herramienta pues el cáncer de mama es una de las enfermedades que más afecta a las mujeres poniendo en peligro su vida. Una forma de detectar oportunamente el cáncer de mama es realizándose exámenes regularmente, como la mastografía que consiste en la realización de un estudio radiográfico de las mamas que detecta tumores muy pequeños que no se pueden ubicar en la exploración manual. Esto se debe realizar cada dos años a mujeres de entre 40 y 49 años, a mujeres con dos o más factores de riesgo y cada año a mujeres a partir de los 50 años como medida de prevención, además realizar la autoexploración mamaria cada mes entre el séptimo y décimo día después del inicio del sangrado menstrual y acudir al médico una vez al año a partir de los 25 años para la exploración clínica de mamas, pues la detección oportuna de este padecimiento puede salvar sus vidas.

Esta enfermedad es la primera causa de muerte en mujeres de 45 a 69 años de edad en este país. Datos de la Organización Mundial de la Salud señalan que cada año se detectan 1.38 millones de casos nuevos y ocurren 458 mil muertes por esta enfermedad. Las tasas de mortalidad por este cáncer se incrementan conforme aumenta la edad. En 2013, 63 de cada 100 mil mujeres de 80 y más años fallecieron a causa de este

padecimiento, según datos del INEGI. En 2013 la Ciudad de México era la entidad con mayor número de mastografías realizadas con 30 de cada 100 que se hacen en el país, fomenta la cultura del cuidado, nuestra salud es también una manera de prevenir cualquier tipo de enfermedades.

En este tenor las políticas públicas que ha implementado el gobierno de la Ciudad han sido buenas pero no suficientes, hace falta difusión para poder prevenir esta terrible enfermedad de mejor forma.

Es por lo descrito en el desarrollo de este presente que se somete a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que emprenda campañas para prevenir el cáncer de mama con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Segundo.- Se solicita a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, que difundan y emprendan acciones en sus módulos de atención para prevenir el cáncer de mama.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Si me permite desde la Tribuna preguntarle a través de la Presidencia, si me permite la diputada Flor Ivone suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Flor Ivone.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, de igual manera preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo y felicitarla.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se conmina al Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera Espinosa, a que realice las acciones necesarias para adaptar y traducir la Constitución Política de la Ciudad de México a las diversas lenguas originarias que se hablan en esta Ciudad, en cumplimiento del Artículo Trigésimo Octavo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Nuevamente buenas tardes.

Muchísimas gracias diputado Presidente.

En la Encuesta Intersexenal de 2015 el INEGI estima que en la Ciudad de México el 1.5 de la población de 3 años y más, es decir 129 mil 297 personas habla alguna lengua

indígena. El porcentaje de auto adscripción indígena es mayor, equivale al 8.8 por ciento alrededor de 784 mil 605 personas.

En 2010, el Censo de INEGI arrojó que en la Ciudad de México habitaban 65 mil 165 mujeres que hablan alguna lengua indígena. No puede omitirse también que la Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México reporta que el 87.4 por ciento de las personas encuestadas consideran que sí existe discriminación hacia las personas indígenas, de las cuales el 56.8 por ciento piensa que se les discrimina mucho.

De igual manera de una lista de 41 grupos en situación de discriminación, el 17.9 por ciento mencionó a las personas indígenas como una primera respuesta; el 3.5 por ciento de los encuestados asocia de manera espontánea el término *discriminación* con indígena.

En fecha de 5 de febrero de 2017 se promulgó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de la Constitución Política de esta Ciudad. El preámbulo inicia con una frase en náhuatl, que traducida establece *en tanto que dure el mundo no acabará, no perecerá la fama, la gloria de México Tenochtitlan.*

Lo anterior es un indicativo del lugar que tienen los pueblos originarios e indígenas en la Ciudad de México, además tanto en el artículo 2° como en el artículo 58 de esta Constitución, se afirma que la Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes, sus pueblos y barrios originarios, históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas.

El artículo 59 señala que los integrantes de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, tienen derecho a acceder a la jurisdicción de la Ciudad de México en sus lenguas y se deberá asegurar que puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello cuando sea necesario servicios de interpretación u otros medios adecuados.

Adicionalmente el artículo Trigésimo Octavo de esta Constitución mandata que ésta debe ser accesible a todas las personas, por lo que las autoridades tomarán las medidas apropiadas para que sean adaptadas y traducidas las diversas lenguas originarias que se hablan en la Ciudad de México y a todos los formatos accesibles de manera gratuita para cualquier persona, en un plazo de un año a partir de su publicación.

No olvidemos que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en su artículo 13 numeral I y II, respalde el derecho de los pueblos

indígenas de utilizar sus idiomas, así como la obligación de los Estados de adoptar medidas eficaces para asegurar la protección de este derecho.

Los artículos 1 y 2 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, obliga a los Estados parte a tomar, cuando las circunstancias lo ameriten, medidas especiales y concretas como lo es la traducción de nuestra Constitución para asegurar la protección de ciertos grupos étnicos y garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

A la fecha ha transcurrido un año y un mes desde la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México y el plazo de un año a partir de su publicación para su traducción y adaptación a diversas lenguas originarias que se hablan en la Ciudad de México y todas las formas accesibles de manera gratuita para cualquier persona ha fenecido sin que las autoridades hayan realizado las acciones conducentes para cumplir con el mandato constitucional.

En fecha reciente el mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas de la ONU hizo su primera visita en misión de asistencia para ofrecer asesoría técnica y acompañamiento al Gobierno de la Ciudad de México con el fin de garantizar la implementación de la Declaración de los Derechos Humanos de las comunidades indígenas y pueblos originarios.

En este marco, Víctor Toledo Llancaqueo, especialista en la materia, advirtió que la Constitución de la Ciudad de México aún no ha sido adaptada y traducida a las lenguas originarias de la capital del país, por lo cual las autoridades incumplieron el plazo de un año para la adaptación de este texto.

Por todo lo anterior, los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución.

Único.- Se conmina al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa a que realice las acciones necesarias para adaptar y traducir la Constitución Política de la Ciudad de México a las diversas lenguas originarias que se hablan en esta ciudad, en cumplimiento del artículo Trigésimo Octavo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, maestro Horacio de la Vega Flores, a que exhiban ante esta soberanía información sobre diversos asuntos atinentes a la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de mi grupo parlamentario solicito de la manera más atenta gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se incorpore el texto tal y cual hemos enviado de este punto de acuerdo.

En efecto solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, maestro Horacio de la Vega Flores, que remitan ante esta soberanía en un plazo no mayor a 15 días hábiles la información en su posesión relativa a todos los proyectos públicos y privados que se encuentran en ejecución o planeación en la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca.

Como segundo resolutivo solicitamos respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que explique cuáles fueron las razones científicas para dejar sin efecto el decreto por el que se declara como Área de Valor Ambiental del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con categoría de bosque urbano, a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de septiembre del 2006, así como las causas por las cuales se excluyó además del listado de pueblos y barrios originarios.

Hablar de la Magdalena Mixhuca es hablar de uno de los pueblos originarios más relevantes e importantes de la cuenca lacustre del Valle de México. Es precisamente aquí en este lugar del parto, que eso es lo que quiere decir Mixhuca *en donde se da a luz*, en donde los aztecas hacen una de sus paradas previo a llegar primeramente al Monte de Chapultepec y posteriormente al islote en donde edificarán la Ciudad de México Tenochtitlan.

En 1542 este poblado recibe la gracia de obtener por parte de Hernando de Cortés una imagen de *La Magdalena*, de este personaje bíblico tan relevante, que le es entregada la estatua a Doña Isabel de Moctezuma a efecto de que erija un santuario en el territorio y es desde ese momento en que el pueblo originario se denomina Magdalena Mixhuca *Magdalena en donde se da a luz*.

Todos nosotros sabemos que la Ciudad Deportiva es la obra épica de un hombre excepcional, me refiero a Jesús Martínez *Palillo*, un actor relevante del cine nacional que quiso que este lugar se transformara en un espacio para que los jóvenes que no tenían

acceso a instalaciones deportivas pudiesen hacer deporte, cualquier tipo de deporte de manera gratuita.

Posteriormente a ello y de cara a poder facilitar esta empresa épica de *Palillo*, se instaura el Autódromo Hermanos Rodríguez y México entra a la Fórmula 1 con estas instalaciones, pero manteniendo el resto del área a favor de la población, a favor del pueblo originario y sobre todo a favor del fomento al deporte gratuito. Es por eso que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México es responsable de toda esta área.

Se han llevado a cabo una serie de obras a largo del tiempo, sin embargo en este caso en particular hay un grupo de residentes de este pueblo originario que nos preguntan qué es lo que se está haciendo, se va a construir un lago o no se va a construir, si ese lago se va a construir para actividades acuáticos, como se anuncia, qué posibilidades existen de que no ocurra lo mismo que se registró en un lago artificial que contó en la unidad habitacional INFONAVIT y que por el sismo de 1994 se creó una grieta que absorbió toda el agua de dicho espacio recreativo también para la población.

Por ello estamos solicitando la información a efecto de garantizar el derecho básico de los habitantes de esta región en particular y a efecto de poder responder preguntas que se nos hacen y que ante la ausencia de la información fidedigna por parte de la autoridad tenemos que recurrir a esta Tribuna para solicitarla, que a través de este punto de acuerdo y con el apoyo de todas y todos ustedes pueda hacerse este proceso de informar con oportunidad al pueblo de la Mixihuca al respecto de las acciones que se llevan a cabo en este espacio otrora deportivo popular.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, a que contemplen en el momento oportuno la asignación de un espacio de trabajo con condiciones dignas y suficientes para los equipos de transición de las personas electas como alcaldesas, alcaldes y concejales, a fin de facilitar los trabajos correspondientes no solo del cambio de administración, sino a la implementación de los nuevos órganos político administrativos denominados alcaldías, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitar gire las instrucciones pertinentes a efecto de que el punto de acuerdo como sometido a consideración de la Secretaría, sea integrado en el Diario de los Debates.

En menos de 6 meses esta Ciudad va a sufrir una transformación fundamental producto del proceso llamado Reforma Política de la Ciudad de México y en particular la emisión, el decreto de la Constitución Política de la Ciudad, que contempla la transformación del gobierno unipersonal de las delegaciones al nuevo esquema de alcaldías que contempla un gobierno colegiado en donde hay un titular que será el alcalde o alcaldesa y 10 ciudadanos y ciudadanas que conforman el Concejo del gobierno de alcaldía.

Es evidente que estas 10 personas requieren contar con un espacio mínimo básico funcional a efecto de poder atender las labores que le son propias y que están puntualmente señaladas por la Constitución, por la Ley de Alcaldías, y por cierto ahí no está ninguna observación a este respecto. Las funciones fundamentales son las de la aprobación la iniciativa de presupuesto de la propia alcaldía y la supervisión y evaluación de la ejecución tanto de los recursos como del cumplimiento del programa operativo anual del alcalde o la alcaldesa.

Desde la responsabilidad implícita a quienes formamos parte de la mesa de trabajo de la Ley de Alcaldías, al momento de establecerse la iniciativa del presupuesto del 2018 se solicitó una partida tanto para lo relativo a lo que se determine en relación al estipendio que se le asignará a los concejales como a las adecuaciones físicas que se deberán hacer.

Es el momento de acercarse a la Secretaría de Finanzas a efecto de que los actuales jefas y jefes delegacionales o los encargados de despacho puedan acceder y conocer el monto de estos recursos y generar de manera colegiada un espacio mínimo que estamos nosotros proponiendo que sea tal y cual se diseñó para los diputados federales en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Esas dimensiones de oficina nos parecen que es lo justo necesario para poder operar.

Consideramos que es de obvia y urgente resolución porque a 6 meses estamos justo a tiempo de poderlo hacer a efecto de que el primero de octubre que inicie esta transformación del cambio de jefatura delegacional a gobierno colegiado de alcaldía, los integrantes de este gobierno colegiado lleguen directamente a los espacios que les correspondan y puedan cumplir con las obligaciones que les serán encomendadas en las urnas por los electores.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se remite a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación, a la Tesorería y al Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, el siguiente listado de inmuebles con daños estructurales ubicados en la delegación Iztapalapa en situación de riesgo con diagnóstico real de hundimiento y grietas agravados por el fenómeno sísmico que ocurrió el 19 de septiembre del 2017 a efecto de consolidarlos en la resolución de carácter general mediante el cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican publicado el pasado 23 de enero del año en curso, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

En efecto a nombre de mi compañera la diputada Ana María Rodríguez Ruiz y del grupo parlamentario de MORENA vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, solicitándole instruya a la Secretaría a efecto de que el documento

turnado sea inscrito en el Diario de los Debates y me permito hacerle entrega del padrón de inmuebles damnificados al que hace referencia el segundo resolutivo, a efecto de que se les pueda turnar a la instancia correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Una vez hecha la entrega, hago uso del mensaje de mi compañera.

El 19 de septiembre se ha convertido en una fecha histórica en México. Exactamente ese día se conmemoran 32 años del devastador terremoto del 85 y el año pasado el país volvió a ser sacudido por otro movimiento telúrico igual de destructivo.

Derivado de este reciente terremoto, 24 inmuebles colapsaron y se contabilizan más de 500 que permanecen en pie, pero que se encuentran afectados y a punto de caer, lo cual supone un peligro para la vida, integridad física y patrimonio de sus ocupantes, así como de las personas y bienes que se encuentran cerca de estos.

Aunado a ello, existe un número indeterminado de viviendas que se encuentran en situación de riesgo con un diagnóstico real, de hundimientos y grietas en Iztapalapa y por lo tanto miles de familias que cotidianamente enfrentan en sus domicilios condiciones que ponen en peligro tanto su integridad física, como su propio patrimonio.

De la misma manera, deterioró la infraestructura urbana y los servicios de agua potable y drenaje. Se calcula que 1 millón y medio de personas de Iztapalapa se han quedado sin agua, lo que generó la mayor crisis de agua en la historia de esta demarcación.

La información oficial de las autoridades de la delegación en su momento reportó 800 fugas de agua y 250 colonias sin agua, en tanto que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México señaló daños en la red que administran el líquido a los principales tanques de abastecimiento de Iztapalapa, como lo son: La Caldera, Xaltepec y Cerro de la Estrella.

En esta situación, sumada la escasez permanente de agua potable, hace de la población afectada por el sismo, sobre todo aquellas que viven en zonas de grieta y hundimiento diferenciales en alta vulnerabilidad y por tanto es de justicia social la condonación de pago de derechos por suministro de agua potable.

Por ello debe condonarse el Impuesto Predial y el Agua a los habitantes con inmuebles que presentan daños estructurales ocasionados por esas grietas o los hundimientos antes señalados.

El Gobierno de la Ciudad ha publicado en su Gaceta Oficial resoluciones de carácter general, mediante las cuales condona el pago de Impuesto Predial y sus Accesorios que se generaron respecto del mismo a quienes han sido afectados por el sismo del pasado 19 de septiembre. Empero la condonación debe estar sujeta también a esta problemática que afecta la vivienda que se encuentra en situación de riesgo por el nivel de afectación que se da en el conjunto de la infraestructura urbana.

Emanado de esta catástrofe, la diputada proponente Ana María Rodríguez Ruiz en compañía de la diputada federal Ernestina Godoy, emprendieron recorridos en las colonias de la delegación Iztapalapa en atención a un grupo de vecinos que solicitaron a las diputadas acudir a efecto de tener conocimiento de los daños derivados de este evento.

Este tipo de recorridos nos han permitido junto con el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, realizar dictámenes por sismo en 3 mil 126 viviendas agravadas del que se desprende el padrón de inmuebles que hemos integrado en el disco que hemos presentado y entregado a la Presidencia.

Por ello sometemos a consideración el punto de acuerdo que en su Primer Resolutivo: Propone que se remita al comisionado para la reconstrucción, recuperación y transformación a la Tesorería y al Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, el siguiente listado de inmuebles con daños estructurales, ubicados en la delegación Iztapalapa en situación de riesgo con diagnóstico real de hundimientos y grietas agravados por el fenómeno sísmico, ocurrido el 19 de septiembre de 2017 a efecto de considerarlos en la resolución de carácter general, mediante la cual el Gobierno de la Ciudad condona totalmente el pago de contribuciones que se indica, publicado el pasado 23 de enero del año cursante.

Segundo.- Se ha adjuntado el CD compacto que se remite a la Comisión para la reconstrucción, recuperación y transformación a la Tesorería y al Sistema de Aguas, todos de la Ciudad de México, conteniendo el listado de los 3 mil 126 inmuebles con daños estructurales ampliamente ya comentados en el curso de la presentación de este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe pormenorizado de cuántas colonias reciben agua de manera constante por tandeo y las que definitivamente no lo reciben vía redes de agua potable, suscrita por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a la Agencia de Protección Sanitaria de la misma, diseñen e implementen un programa para el combate de la fauna

nociva en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Felipe Félix de la Cruz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar un pronunciamiento con motivo del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Muchas gracias.

Desde hace más de 100 años se dio inicio a una organización internacional que tenía como objetivo la exigencia y el reconocimiento de derechos humanos y sociales para un sector que no distinguía entre la forma de sentir, de vivir, de pensar, de asumirse ante el mundo, la edad, la ocupación, las similitudes, un sector que encumbraba como único estandarte la libertad, libertad para participar, para interactuar, para disentir, para laborar, para encabezar, para procrear, para existir en apego a los derechos primigenios de las sociedades modernas.

Desde los inicios de la historia de la humanidad podemos dar cuenta de las múltiples atrocidades cometidas por aquellos que apegados a ideologías retrógradas, obcecadas y atávicas han impedido a toda costa el desarrollo de las sociedades en igualdad de condiciones en todos los espacios, aquellos que viendo amenazados sus intereses y ambiciones por opiniones que se atrevieran no ya a contradecirlos sino únicamente cuestionarlos, exterminaban cualquier indicio de disidencia, personajes que por fortuna posterior a sus actos han sido evidenciados como vulgares partícipes de los peores momentos que ha tenido la evolución de la conducta humana, y es que poco sirven los discursos, las propuestas, los manifiestos, las pancartas que aluden a la defensa preponderante de la igualdad de las mayorías, si cuando en el momento de definir, de actuar en consecuencia, se revelan los seres amorfos que habitan dentro de aquellos que manoteando defendían a ultranza los derechos humanos y los derechos sociales.

De poco sirve el reconocimiento de derechos si lo que falta es conciencia, congruencia, valores, principios, ética de las personas y de las instituciones, que maniatadas por intereses superiores a los humanos no saben o no quieren saber cómo es que se construye comunidad.

Cien años parecen pocos si los contrastamos con todos los actos de agravio enlistados en el libro negro de la historia. Cien años de organización resultan insuficientes si cada

minuto siguen violentándose derechos una y otra vez, y no existe justicia para cada acto. Cien años no han bastado para cambiar el rumbo de nuestra manera de relacionarnos. Cien años de organización nos estampan en la cara que las coyunturas dejan de serlo cuando se asimilan como normales y se convierten en un modo de vida.

Desde hace tiempo que los días declarados institucionalmente conmemorativos han perdido sentido, cuando con pasos agigantados se aleja del ejercicio pleno de derechos exigidos y conquistados, cuando desde el seno de las sociedades y las instituciones no se logran las grandes transformaciones, cuando se acalla la diferencia, cuando se impone el desacato, cuando se exhibe la ignorancia y la vulgaridad en su máxima expresión, cuando se da muestra de la falta de sensibilidad para hacer política, apelar a la discusión, vencer con argumentos sólidos y contundentes y construir el consenso.

Es que sabemos que se pueden implementar más y más políticas respecto de cualquier problemática social, pero si no se construyen los indicadores claros que midan el éxito y el fracaso de dichas políticas, si lo único que se contabiliza es cuantitativo y no cualitativo, nunca se van a lograr cambios sustanciales en las conductas de todos los que interactuamos en el día a día.

El día de mañana se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y cada una de las demandas originales resultan tan vigentes como el contexto actual nos muestra que de acuerdo con la segunda Encuesta Sobre Discriminación, COPRED Consulta Mitofsky, las mujeres se encuentran entre los grupos más evidentemente discriminados, toda vez que el 70.7% de las personas encuestadas considera que existe discriminación hacia las mujeres y de éstas más de 40% dicen que se les discrimina mucho, el 61.3% considera que existe discriminación hacia las mujeres embarazadas en general; 27.3% de las mujeres reconocen que alguna vez han sido discriminadas por cuestiones de sobrepeso, por su forma de vestir, por la edad, por su color de piel o por su imagen.

Cabe destacar que las cinco principales formas de discriminación hacia las mujeres, que menciona la gente, son no dar trabajo por machismo, por ser del sexo débil o ejerciendo violencia contra ellas y por ser mujeres.

Por su parte la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones Entre los Hogares 2011, revela que 63 de cada 100 mujeres de 15 años o más padeció un incidente de violencia. La Ciudad de México se encuentra entre los estados del país que superan estos índices de violencia, con 72 de cada 100.

De acuerdo con el Reporte Global de la Brecha de Género 2015, publicado por el Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar 71 de 145 países.

De acuerdo con la CONAPRED, la brecha del salario de género persiste, con posiciones ocupacionales y escolaridad similar los hombres reciben en promedio un ingreso laboral por hora trabajada 34.2% mayor a las mujeres.

En 2012 un estudio realizado a los 19 países que conforman el Grupo de los 20 concluye que India, Arabia Saudita, Indonesia, Sudáfrica y México son las 5 naciones que peor tratan a las mujeres.

Según estimaciones de la Secretaría de Salud, cada 4 minutos ocurre una violación sexual en nuestro país. Si eres mujer y tienes 15 y 45 años es más fácil que seas víctima de violación o seas asesinada, a que te dé cáncer o VIH.

Finalmente, una cifra presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el periodo comprendido entre 2007 y 2016 fueron asesinadas 22 mil 482 mujeres en las 32 entidades del país, es decir en promedio cada 4 horas ocurre la muerte violenta de una niña, joven o mujer adulta, las causas fueron por mutilación, asfixia, ahogamiento, ahorcamiento, degolladas, quemadas, apuñaladas o por impacto de bala.

Las carpetas de investigación por homicidios violentos que iniciaron los ministerios públicos de las Fiscalías y Procuradurías estatales pasaron de 1 mil 83 en 2007 a 2 mil 735 en 2016, lo que representa un incremento de 152%.

La zona centro del país integrada por la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala es la de mayor incidencia, la contabilizan 8 mil 65 homicidios violentos, lo que representa 35% de la incidencia nacional. Sin embargo, a pesar de múltiples peticiones para activar la alerta de género en la Ciudad de México, las autoridades no la consideran necesaria porque estamos por debajo de la media nacional, es decir que se reconoce la muerte de mujeres pero no son las muertas suficientes para que se activen protocolos basados en estándares internacionales, pues además tanto la Jefatura de Gobierno como la Secretaría de Gobierno argumentan que mientras se continúe generando políticas para enfrentar la violencia se contendrán los feminicidios y desde dichas declaraciones no se aprecian cambios con relación al tema.

¿Qué más falta? ¿Qué estamos haciendo mal? ¿Qué debería de suceder?

Es momento de realizar un ejercicio de prospectiva, de ser críticos y autocríticos. Las consecuencias han sido descomunales y superan por mucho las acciones institucionales que se han tomado al respecto.

Como dije, la generación espontánea de políticas públicas sin un estudio serio de la problemática no nos permitirá encontrarnos en condiciones de conmemorar este día a la altura de las grandes naciones, de aquellas en donde se guarda un tantito de respeto por la condición humana y también por el hecho de ser mujer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Se solicita a todos los presentes que han aguantado estoicamente esta sesión ponerse de pie.

*El día de hoy, 7 de marzo de 2018, siendo las **13 horas con 1 minuto**, se declara solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

